

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA**



**ANÁLISIS DE LA AGRICULTURA DEL ESTADO
DE GUANAJUATO 1983-1998**

T E S I S

POR:

JAVIER ÁVILA PRADO

PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO

EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS

Buenavista, Saltillo, Coahuila. Octubre del 2000.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

ANÁLISIS DE LA AGRICULTURA DEL ESTADO

DE GUANAJUATO 1983-1998

T E S I S

POR:

JAVIER AVILA PRADO

QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. JURADO EXAMINADOR COMO REQUISITO

PARCIAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS

A P R O B A D A

PRESIDENTE DEL JURADO

LIC. OSCAR MARTÍNEZ RAMÍREZ

SINODAL

SINODAL

M.C. RICARDO VALDÉS SILVA

M.C. RUBÉN LIVAS HERNÁNDEZ

COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS

M.C. VICENTE JAVIER AGUIRRE MORENO

Buenavista, Saltillo, Coahuila. Octubre del 2000.

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco a Dios por mantenerme en vida y por haberme iluminado ante la dificultad y haber podido encontrar a lo lejos "esa puerta de salida".

A la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, por haberme las puertas y haberme brindado todos sus servicios, que son necesarios para generar profesionistas de calidad.

Al Licenciado Oscar Martínez Ramírez por brindarme en todo momento sus comentarios, su tiempo extra para una mejor realización de este trabajo y por sus alientos para seguir adelante sin desesperarse y poder culminar con éxito esta investigación.

Al M.C. Ricardo Valdés Silva, por su estricta rigidez, que gracias a ello, redoblamos los esfuerzos para, sólo así, derribar cualquier barrera, por tan firme que esta sea y por avanzar mas allá de lo sencillo. Le agradezco también por haber dedicado, gran parte de su tiempo a la elaboración y terminación de este documento.

Al M.C Rubén Livas Hernández, por su esencial colaboración para una mejora continua durante la realización de esta investigación.

Agradezco también a todos los maestros que en el transcurso de la carrera, se preocuparon y realizaron su máximo esfuerzo por hacer de cada persona, un profesional mejor.

A todos sinceramente "muchas gracias".

DEDICATORIA

A MIS PADRES:

Luis Avila Rivera y Audelia Prado Alcocer. Por haberme apoyado en la realización de todos mis sueños, uno de ellos, y el más grande, es el de haber concluido una carrera profesional. La palabra "gracias" se queda corta para agradecerles todo su apoyo, con todo mi amor les dedico esta tesis.

"Infinitamente muchas gracias "

A MIS HERMANOS (AS):

Celia, Esther, Teresa, José Luis, Eliseo, Adela, Rigo⁺, Juan y Marilú, por su hermandad y amistad que me han mantenido siempre.

Dedico este trabajo, en especial a mi novia Elizabeth Ledezma Ramírez por su "gran amor" que ha servido de gran aliento en la superación de mis obstáculos.

A MIS AMIGOS (AS) DE GRUPO :

Luz Adriana, Leonor, Lupe, Gaby, Cony, Badillo, Pancho, Juan, Rey, Rodolfo, y en especial a Claudia.

DE LA UNIVERSIDAD:

A Norberida, Gloria, Chayo, Juanita, Miriam, Toño, Arturo, Padilla, y a todos aquellos que sin intención no los hice explícitos.

ÍNDICE

CAPÍTULO I APERTURA COMERCIAL Y DESREGULACIÓN ECONÓMICA

	Págs.
1. Nuevo Modelo de Desarrollo Económico	1
1.1. Nuevo papel del Estado	3
1.2. La agricultura mexicana y el proceso modernizador.....	5
1.3. Política de precios.....	9

CAPÍTULO II INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

1. Aspectos Generales.....	15
1.1. Antecedentes del Estado.....	15
1.2. Ubicación y localización.....	16
1.3. Recursos naturales.....	19
1.3.1. Fisiografía y suelo.....	19
1.3.2. Clima.....	20
1.3.3. Hidrografía.....	20
1.3.4. Flora y fauna.....	20
2. Aspectos Socioeconómicos.....	21
2.1. Población económicamente activa por sector.....	21
2.2. Contribución del producto interno bruto del Estado al PIB nacional.....	21
2.3. Sectorización de la economía de la entidad.....	23
2.3.1. Sector agropecuario y silvícola.....	23
2.3.2. Sector manufacturero.....	24
2.3.3. Sector comercio.....	24

CAPÍTULO III LA AGRICULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

1. Importancia de la Agricultura.....	26
1.1. Estructura de la tenencia de la tierra.....	27
1.2. Tamaño de las unidades de producción.....	28
1.3. Infraestructura para la producción.....	28
1.4. Derechos sobre la tierra.....	29
1.5. Ejidos y ejidatarios.....	30
1.6. Destino de la producción.....	31
1.7. Uso del suelo.....	32
1.8. Principales cultivos.....	33
2. Estructura de la superficie agrícola del estado de Guanajuato 1983-1998.....	38
2.1. Superficie sembrada.....	39

2.2. Superficie total, por tipo de cultivo.....	40
2.3. Superficie sembrada por sistema de producción: riego y temporal.....	41
2.4. Superficie sembrada por grupos de cultivos.....	42
2.5. Estructura porcentual de los grupos de cultivos que analizamos.....	44
2.5.1. Granos.....	45
2.5.2. Hortalizas.....	46
2.5.3. Frutales.....	48
2.5.4. Oleaginosas.....	49
2.5.5. Forrajes.....	50
3. Producción.....	52
3.1. Producción total.....	52
3.2. producción por grupos de cultivos.....	53
3.3. Producción por cultivo de los grupos en estudio.....	53
3.3.1. Granos.....	53
3.3.2. Hortalizas.....	54
3.3.3. Frutales.....	55
3.3.4. Oleaginosas.....	57
3.3.5. Forrajes.....	58
4. Rendimiento de los cultivos que integran los grupos en estudio	59
4.1. Granos.....	59
4.2. Hortalizas.....	60
4.3. Frutales.....	61
4.4. Oleaginosas.....	63
4.5. Forrajes.....	63
5. Precios medios rurales.....	65
5.1. precios medios rurales en términos nominales.....	65
5.2. Precios medios rurales a precios de 1994.....	66
5.2.1. Granos.....	66
5.2.2. Hortalizas.....	68
5.2.3. Frutales.....	68
5.2.4. Forrajes.....	69
6. Análisis de la superficie sembrada y producción total, por grupos de cultivos en las etapas: 1983 a 1988; 1988 a 1994; y 1994 a 1998.....	69
6.1. Superficie y producción total.....	70
6.2. Superficie sembrada y producción por grupos de cultivos.....	71
6.2.1. Granos.....	71
6.2.2. Hortalizas.....	72
6.2.3. Frutales.....	73
6.2.4. Oleaginosas.....	74
6.2.5. Forrajes.....	75
6.2.6. Otros cultivos.....	76
CONCLUSIONES.....	81
BIBLIOGRAFÍA.....	86

INTRODUCCIÓN

A partir de 1983 se han producido una serie de cambios en la estrategia de desarrollo económico de nuestro país, la política económica se orientó a la apertura comercial y desregulación económica, con la que se pretendía lograr la estabilidad económica, para luego, insertar nuestra economía en el contexto de la globalización económica. La nueva política económica subordinó al sector agropecuario a los objetivos de desarrollo económico general, provocando cambios estructurales en la agricultura nacional y en particular en la del estado de Guanajuato.

El objetivo del presente trabajo es analizar la agricultura del estado de Guanajuato durante el período 1983-1998 mediante las variables: superficie sembrada, producción, rendimientos y precios medios rurales, para determinar y ubicar los cambios que se han registrado en la agricultura en el contexto de la citada política económica.

Con la realización de este trabajo esperamos alcanzar los siguientes objetivos particulares:

- Conocer la variación que ha registrado la superficie sembrada en el estado de Guanajuato en el contexto de apertura comercial.
- Determinar en que cultivos se registra variación positiva o negativa de la superficie sembrada.
- Conocer y ubicar el comportamiento de las variables analizadas en la agricultura Guanajuatense.
- Relacionar el comportamiento de la producción con los rendimientos por tipo de cultivo.
- Conocer el comportamiento de los precios medios rurales de los principales cultivos en el Estado.

Para cumplir el objetivo de esta investigación se analizan las siguientes variables:

- a) Superficie sembrada de los cultivos cíclicos y perennes.
- b) Superficie sembrada por sistema de producción: riego y temporal.
- c) Superficie por grupos de cultivos: granos, hortalizas, frutales, oleaginosas, forrajes y otros cultivos.
- d) Superficie de los principales cultivos.
- e) La producción y rendimientos por grupos de cultivos y por cultivo individual y,
- f) Los precios medios rurales de los principales cultivos del Estado.

El análisis de variables se efectúa utilizando los siguientes instrumentos de análisis: la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA), Variación porcentual y absoluta.

La investigación tiene como fin, ubicar la posición que registra la agricultura Guanajuatense en el contexto de apertura comercial mediante las variables ya mencionadas, para lo cual, tenemos que analizarlas y a través de ellas determinar su relación.

Proposición del trabajo:

La política económica que inició su aplicación en México como alternativa a la profunda crisis económica de 1982, tuvo por objetivo ajustes macroeconómicos y la inserción de nuestro país en el contexto de la globalización económica, subordinando al sector agropecuario que se vio desfavorecido con esta acción, afectando negativamente a la agricultura de Guanajuato.

El trabajo está estructurado en tres capítulos que son: En el primer capítulo, se hace una descripción del nuevo modelo de desarrollo económico que se aplicó en México a partir de 1983, y se describe la orientación de la política económica bajo este

modelo, el nuevo papel del estado en la economía y en el sector agrícola y la orientación de la política de precios agrícolas.

En el segundo capítulo, se da un panorama general del Estado, se describen sus antecedentes, ubicación y localización, recursos naturales, etc., así como algunos aspectos socioeconómicos de población, Producto Interno Bruto, y su sectorización económica.

En el tercer capítulo, se analiza la agricultura a través de las variables de estudio ya mencionadas, con el propósito de ubicar sus cambios más importantes generados durante 1983 a 1998, se realiza una segmentación del período de estudio, en tres etapas que son: De 1983 a 1988; de 1988 a 1994; y de 1994 a 1998. Al final se presentan las conclusiones derivadas de este análisis.

El presente trabajo tiene un nivel de análisis esencialmente descriptivo, con ello apreciamos el comportamiento cualitativo y cuantitativo de las variables de nuestro estudio, sin embargo, relacionamos el comportamiento de la agricultura Guanajuatense con los cambios y características del contexto económico nacional, y en el que es evidente, como ésta, ha afectado negativamente a la agricultura del estado de Guanajuato.

Estamos convencidos que, para conocer más a fondo los efectos de la apertura comercial en el estado de Guanajuato, se requiere profundizar y relacionar el análisis de las variables estudiadas con otras variables externas al Estado, como pueden ser los precios internacionales, el crédito agrícola, la inversión pública o privada, los elementos climáticos, etc., por lo que, el presente trabajo sólo marca el inicio para continuar y ampliar el conocimiento sobre este tema; por lo que invito a los interesados, y futuros tesisistas a que continúen esta investigación, ya que, el sector agropecuario juega un papel muy importante en nuestra economía, y de él depende la población del Estado y de nuestro país.

CAPÍTULO I

APERTURA COMERCIAL Y DESREGULACIÓN ECONÓMICA

1. Nuevo Modelo de Desarrollo Económico en México

A partir de 1983, en México se inicia la aplicación de un nuevo modelo de desarrollo económico. El cual se orienta al cambio estructural con programas que incluyeron medidas de ajuste en las finanzas públicas, reestructuración del aparato industrial y la apertura económica de los mercados.

Los programas de ajuste económico hicieron hincapié en el manejo de la demanda agregada en forma restrictiva, teniendo por objeto reducir el gasto fiscal y las importaciones. Los mecanismos para alcanzar estos objetivos eran: reducción directa del gasto público, aumentar ingresos fiscales, política monetaria restrictiva y devaluación del tipo de cambio.

La estrategia del nuevo modelo de desarrollo propone consolidar la inserción de la industria en la globalización que prevalece en la economía mundial. A través de su participación eficaz y permanente en el mercado internacional permitirá recuperar el crecimiento económico, y con ello en su momento, un mejoramiento de los ingresos y el nivel de vida de los mexicanos.

En lo que respecta a la desregulación económica, se pretende promover una mayor competencia en los mercados, reflejada en un mayor crecimiento y mejores precios y calidad de los productos. Esta estrategia plantea modernizar el marco regulatorio para superar los obstáculos que limitan las exportaciones, el crecimiento de la productividad y la participación de la inversión de los particulares. El establecimiento de un marco regulatorio sencillo y transparente permitirá a los productores e

inversionistas, nacionales y extranjeros, grandes y pequeños, una mejor visión sobre el ámbito en que se realizarán sus actividades.

Uno de los signos más claros en el nuevo estilo de desarrollo es el hecho de que, la apertura comercial es generalizada. Inicialmente la apertura obedece al brusco cambio que se originó en las relaciones de pagos internacionales como consecuencia de la crisis de la deuda externa; para financiar el servicio de la deuda externa se tenía que generar un superávit comercial, mediante la reducción de la absorción doméstica y un aumento en la producción de bienes comerciables.

Una economía abierta genera una ampliación de la oferta, menores precios y mayor competencia, reduciendo las condiciones oligopólicas y las influencias de grupos de poder organizados en la producción para el mercado interno. En este sentido la producción para exportación se hace más atractiva que la doméstica.

“Dentro del proceso de apertura comercial, podemos mencionar todos los acuerdos comerciales que México firmó. Así tenemos que en 1986 México se adhiere al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), con el objetivo de aumentar los intercambios de todos los sectores de la economía y orientar la producción hacia los productos que tenían una ventaja comparativa. Esta liberalización fue un componente clave del Pacto de Solidaridad Económica (PSE) iniciado en 1987, que entre otras medidas significó el establecimiento de controles sobre el tipo de cambio, de los salarios y de los precios de la canasta básica de bienes y servicios esenciales. Con el propósito de reducir la inflación, México fue más allá de sus compromisos con el GATT y redujo la tasa máxima de aranceles a 20% en promedio. En 1989 las exigencias de permisos de importación fueron eliminadas para la mayoría de los productos agrícolas. En 1994 entra en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC), siendo el primer acuerdo comercial que se firma entre dos países desarrollados y uno subdesarrollado que incluye todo el comercio agrícola y agroalimentario”¹.

¹ Rivera P. María Leonor. Efectos de la Política de Precios en el Sector Agropecuario de México 1983-1998. México 1999.

1.1. El nuevo papel del Estado

Al agotarse el modelo de sustitución de importaciones, en medio de las condiciones impuestas por los acreedores y las instituciones financieras internacionales para renegociar la deuda externa en los primeros años de la crisis, la deuda externa privada se estatizó para que las presiones del desequilibrio externo se trasladara a las cuentas fiscales. Para poder equilibrar el servicio de la deuda externa con un superávit comercial, el gobierno debía generar un superávit primario equivalente, con el fin de reducir el consumo y la inversión por debajo del ingreso generado por el producto interno, tratando de compensar así la menor disponibilidad de bienes y servicios en el país.

En tales circunstancias, el gobierno se vio obligado a contraer el gasto público, afectando la inversión. Al concentrarse en la política fiscal el esfuerzo para la recuperación de los desequilibrios macroeconómicos, recayó en el Estado la responsabilidad de la estabilización. Esto condujo a la reforma del Estado, la cual incluye una transformación fiscal que abarca la reforma presupuestaria, tributaria y reformas en las empresas públicas, que se refleja en el desarrollo nacional, el carácter de las inversiones, el proceso de desregulación, y también la desincorporación de empresas públicas.

Lo anterior significa una reducción de la participación del Estado en la economía la cual comprendió la liberación de los precios internos, la apertura comercial externa y la liberalización de flujos de inversión extranjera, abriendo de esta forma las fronteras nacionales para la competencia exterior. La privatización de una gran parte de empresas estatales y servicios de infraestructura pública, así como la liberalización de los mercados financieros.

La tarea primordial del Estado pasa a ser entonces la de mantener estables los precios, con esto busca eliminar el déficit fiscal aplicando políticas monetarias

restrictivas. La menor participación del Estado en la economía significa reducir y en algunos casos clausurar programas de fomento económico sectorial, de infraestructura, económica y de desarrollo social que anteriormente era obligación propia.

En 1991 se otorgó permiso previo a las compañías privadas para que comercializaran semillas certificadas. En 1993 se liberaron también las importaciones de insumos. Los sistemas de riego y los distritos de riego pasaron a manos de productores.

En este sentido el Estado interviene cada vez menos en la economía y en específico en el sector agrícola dejándolo expuesto a una competencia externa con grandes diferencias.

En concordancia con el nuevo modelo de desarrollo se dio un viraje en la política agrícola, la cual iba se orientó a lograr la modernización de la agricultura y a reforzar el papel de los mercados, con el objetivo de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos. Tal reforma implicó la privatización de las empresas públicas, así como también los apoyos a la producción que se convirtieron en pagos directos a los productores.

Otra manifestación del nuevo modelo de desarrollo es la Reforma Agraria, que se hizo con la idea de atraer más inversión hacia el campo, ya que, anteriormente la tierra no se podía vender, y los campesinos no podían asociarse, lo que impedía la inversión, y el crédito por parte de los bancos.

En 1992, con la reforma al artículo 27 constitucional se establece un nuevo marco legal de tenencia de la tierra, que autorizaba a los ejidatarios a convertir en propiedad privada su derecho, y con ello a vender, rentar o hipotecar sus parcelas de tierra; esto con el objetivo de dar incentivos a los productores para que aumentaran su

productividad y además para aumentar las inversiones en las unidades agrícolas y lograr capitalizar el sector.

En síntesis, la política económica de este nuevo esquema de desarrollo implica privatizar la mayoría de las empresas públicas ligadas al sector rural; dar seguridad a la propiedad de la tierra; abrir la agricultura al comercio exterior; e impulsar la inversión privada como base para el desarrollo del sector rural.

1.2. La agricultura mexicana y el proceso modernizador

Como consecuencia de los bajos niveles de inversión, el financiamiento bancario y el deterioro de los precios relativos de los productos primarios frente a los industriales, se dio la descapitalización del sector a partir de los ochenta. Debido a la caída de la rentabilidad de las actividades agropecuarias, el sistema bancario perdió el interés en tales actividades. El deterioro en los términos de intercambio, hizo que entre 1981 y 1988 los campesinos de granos básicos sufrieran una pérdida en su poder adquisitivo de 48.7%, ya que, los precios de los insumos agrícolas aumentaron más rápido que los precios de los productos básicos, lo que se tradujo en una baja en el parque de tractores y maquinaria agrícola, las áreas de granos básicos sembradas con semillas mejoradas y la aplicación de plaguicidas y fertilizantes².

Para modernizar el campo era necesario un nuevo impulso fuerte y definitivo, que permitiera superar los obstáculos y problemas que lo habían frenado por un largo tiempo, y además movilizar el potencial transformador de los productores rurales. Había que hacer llegar a los agricultores en mayores montos; recursos, técnicas, inversiones y otros apoyos.

Para liberar la iniciativa de los productores es imprescindible que el Estado reconozca y respete la capacidad de estos para tomar y ejecutar las decisiones que son

² Romero P. Emilio. Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana. México 1981

de su competencia, lo cual no significa eliminar el apoyo gubernamental, sino otorgarlo en forma concertada y transferir las funciones que por naturaleza, corresponde realizar a los productores.

En el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 se determinan los lineamientos de la acción pública los cuales son: mejorar la asignación de los recursos, establecer condiciones más propicias para la inversión, diversificar las actividades y desarrollar el potencial productivo del medio rural. La estrategia señala el quehacer de los agentes productivos en tres etapas:

- En el corto plazo, se apoyará la modernización del sector agropecuario mediante la corrección de desajustes, la eliminación de rigideces y la creación de nuevos sistemas de producción y comercialización que permitan aprovechar el potencial del sector.
- En el mediano plazo, la acción de la sociedad impulsará el desenvolvimiento del sector en dos variantes: elevar el bienestar de los productores de bajos ingresos y promover la oferta de alimentos y materias primas para el resto de los sectores en un contexto de economía abierta. Las metas se irán cumpliendo conforme aumenten la productividad y la oferta exportable.
- En el largo plazo, se plantea construir al sector en un elemento generador de riqueza dentro de la economía nacional, mediante una política que atraiga sistemática y ordenadamente recursos financieros a la explotación de proyectos agropecuarios y forestales viables.

Se pretende, mediante la disminución de los subsidios y del gasto público, el retiro del estado en el proceso de modernización, crear las condiciones para transformar al capital privado nacional y extranjero en el principal agente de la reactivación económica del sector.

Bajo este mismo contexto las modificaciones al artículo 27 constitucional, buscan crear un nuevo marco jurídico más favorable para atraer inversiones al campo, generar economías de escala y fomentar distintas formas de asociación entre el capital privado y los productores tradicionales con potencial productivo.

El nuevo modelo modernizador del agro, exige una nueva actitud por parte de los productores rurales ya que, sólo aquellos agricultores que demuestren competitividad y eficiencia productiva podrán aspirar a recibir los apoyos y subsistir en el mercado.

Para los ideólogos de este nuevo esquema, la crisis del sector agropecuario, y en particular, la de la agricultura, fue producto del fracaso del modelo de desarrollo económico llevado a cabo por el Estado durante las últimas décadas, ya que, polarizó a la agricultura, concentrando la mayoría de los recursos productivos en manos de productores que estaban organizados empresarialmente, los cuales eran pocos y marginó a la gran mayoría de los campesinos tradicionales. Durante este tiempo, la mayoría de los recursos financieros y tecnológicos se concentran a estimular la producción de aquellas actividades que demostraron ser competitivos en el mercado nacional e internacional.

Ante el proceso de apertura comercial se ha dejado desprotegidos a los productores agrícolas mexicanos, quienes enfrentan una competencia desventajosa frente a otros productores internacionales que como Estados Unidos y Canadá cuentan con amplios recursos tecnológicos y fuertes subsidios gubernamentales, eso sin dejar a un lado que en algunos cultivos los costos de producción son relativamente más bajos. Ante tales circunstancias muchos productores que orientaban su producción al mercado externo han quedado fuera por la falta de competitividad frente a los productores extranjeros los cuales cuentan con apoyos por parte del gobierno.

Al respecto, la apertura comercial puede entrañar, dados los niveles más elevados de productividad existentes en el exterior, una competencia desventajosa para nuestros productores en el abasto del mercado nacional, en la medida que la ventaja que aporta el menor costo de mano de obra mexicana, se ve anulada por la mayor eficiencia y los bajos costos estadounidenses de empaque, comercialización y transporte.

La incertidumbre de los mercados internacionales, los precios a la baja, la existencia de barreras proteccionistas de todo tipo y las asimetrías en materia de productividad, costos de producción y calidad parecen explicar la cautela con que los grandes inversionistas nacionales y extranjeros están explorando las perspectivas de inversión y asociación con los productores primarios en proyectos agroexportadores. A pesar de la nueva política de fomento a la inversión extranjera y de las propias modificaciones al artículo 27 constitucional que pretende crear condiciones más atractivas para que los empresarios nacionales y extranjeros desarrollen proyectos de inversión y asociación que capitalicen al campo en general y al sector agroexportador en particular, lo cierto es que no se han generado las respuestas esperadas por parte del capital privado nacional y los flujos de inversión extranjera directa a nivel nacional, la canalizada en el sector no representa más del 1% del total³.

Según José Luis Calva, los acontecimientos en el campo mexicano revelan que las causas de la crisis agrícola y la creciente dependencia alimentaria del país no radican en la existencia de formas premodernas de tenencia de la tierra, sino en la pérdida de rentabilidad del sector, que ha provocado una profunda descapitalización del agro, en el cual han influido las recientes políticas neoliberales de privatización, desregulación y apertura comercial indiscriminada. La puesta en marcha de un esquema de supuestas ventajas comparativas en sustitución de la defensa de la autosuficiencia productiva

³ Calva, José Luis. Crisis Agrícola y Alimentaria en México 1982 – 1988. México 1994.

como base de la seguridad alimentaria, pone en peligro la existencia de millones de productores rurales y eleva el grado de dependencia del país.

1.3. Política de precios

Desde 1982, con la devaluación del peso, los incrementos de los precios agrícolas y alimentarios han sido menores que los del conjunto de precios al consumo, excepto en 1990 cuando el gobierno incrementó los precios controlados de los principales productos agrícolas. Dicha evolución puede ser explicada en parte por la política del gobierno de control de los precios de los alimentos básicos, aunque también refleja las ganancias en productividad dentro de la agricultura.

En nuestro país, la política de precios ha sido dirigida básicamente a los granos, los cuales permanecieron con los precios controlados durante varias décadas, lo que permitió la industrialización del país durante el período de sustitución de importaciones, en el cual los precios de los granos permanecieron fijos.

Dentro del nuevo modelo de desarrollo, un aspecto que destaca es la reducción de los productos sujetos a los precios de garantía, la cual había prevalecido desde 1953. El régimen de los precios de garantía incluía los granos básicos vinculados a la revolución verde, es decir, el maíz y el trigo, incluyéndose después el frijol. En 1960 se incorporó el arroz y en 1965 los granos forrajeros como el sorgo, y las oleaginosas como la soya, la semilla de algodón, el ajonjolí y la copra. Por último, en 1971 se incluyó el girasol y la cebada, para integrar el grupo de los doce.

Desde la creación de CONASUPO (Compañía Nacional de Subsistencia Populares) y hasta 1988⁴, el gobierno era el que fijaba los precios al productor de los doce

⁴ OCDE. Examen de las políticas Agrícolas . 1997

principales cereales alimenticios y para forraje y oleaginosas (maíz, frijol, trigo, cebada, sorgo, arroz, soya y otras oleaginosas).

La fijación de los precios se hacía mediante la compra directa de CONASUPO a los productores a los precios de garantía, el control de las importaciones, y las transferencias del gobierno para cubrir las pérdidas de CONASUPO. Esta política se encaminaba a apoyar a los productores con precios más altos que los que prevalecían en el mercado internacional, mantener los precios al consumidor por debajo de los precios del productor, así mismo el ofrecer un mercado para la producción de las diferentes regiones. Sin embargo, en los años ochenta los precios de garantía, en ocasiones fueron más bajos que los precios internacionales.

Hasta 1988, el gabinete agropecuario fijaba los precios de garantía de los doce productos antes citados, para cada año agrícola. El gabinete era quien decidía para que productos se anunciarían precios de garantía, antes de que el productor tomara decisiones. Dichos precios serían pagados por CONASUPO al momento de la cosecha, y se aplicaban al mismo tiempo en todo el país y debían cubrir el promedio ponderado de los costos de producción de una muestra representativa de zonas y tecnologías; los precios internacionales servían sólo de guía. Pero no se tomaba en cuenta que los costos de producción que son variados de una región a otra, y los precios de garantía eran esencialmente un compromiso entre los intereses de los productores y los consumidores en el límite de los recursos disponibles para financiar los bajos precios al consumidor y altos al productor.

En 1989, como parte del proceso de reforma de la política agrícola enmarcada en la política económica de desregulación, el gobierno decidió eliminar progresivamente los precios de garantía, así como las barreras a la importación y los topes a los precios del consumidor de todos los granos. Esto se hizo con la idea de que los precios de garantía, como eran fijados al mismo nivel en todo el país, frenaban el desarrollo de los mercados regionales y de las redes privadas de distribución, lo cual evitaba la

producción de bienes de calidad, además de que implicaba altas transferencias por parte del gobierno para cubrir el déficit de CONASUPO.

La eliminación de los precios de garantía iniciaron en 1989, para trigo, cebada, sorgo, arroz, soya y otras oleaginosas y CONASUPO dejó de comprar esos productos, lo cual creó dificultades en la comercialización de dichos cultivos, ya que, había poca infraestructura de comercialización, los productores no tenían experiencia en las negociaciones y además por la gran variabilidad de los precios internacionales.

Para ayudar a esta transición, el gobierno fijó los precios de concertación⁵ para estos productos, en acuerdo con los productores y compradores. Así por ejemplo, para cebada, los precios de concertación eran negociados entre los productores y la industria cervecera con el arbitraje del gobierno; en cuanto al trigo, el arroz y las oleaginosas, los precios de concertación fueron fijados a un mismo nivel con validez en todo el país.

Después de la supresión de los permisos de importación y de la liberalización comercial del sorgo, la soya y otras oleaginosas, en 1991 fue creada ASERCA (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria) con el objetivo primordial de promover el desarrollo de mercados agrícolas privados para facilitar las transacciones directas entre productores y compradores. ASERCA otorgó una ayuda financiera a los harineros y a los procesadores de alimentos balanceados para ganado, para que pudieran comprar la producción nacional de trigo, sorgo, soya, y otras oleaginosas a los precios de concertación. Ese apoyo otorgado cubría la diferencia entre el precio concertado y el precio de indiferencia, que es el precio que los productores hubiesen recibido en ausencia de los precios concertados.

En 1994, con el objetivo de liberalizar los mercados y de pasar de los apoyos a los precios de los productos hacia un apoyo al ingreso agrícola, se implementó el Programa

⁵ Son los precios negociados entre el comprador y el vendedor y ASERCA actúa como intermediario.

de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO). Se planteaba alinear los precios del maíz y frijol a los precios internacionales y dar a los productores una ayuda a través de PROCAMPO como pagos por hectárea, para compensar la pérdidas ocasionadas al ingreso.

El programa comenzó en el ciclo agrícola otoño/invierno 1993/1994 con una duración de 15 años, buscando garantizar un apoyo al ingreso de los productores para poder adaptarse al ajuste estructural ligado a la reforma de la agricultura iniciada por el gobierno mexicano. Con este programa, el gobierno busca reducir las distorsiones en la asignación de recursos que se creó por el esquema de los precios de garantía, además de estimular a los productores a tomar decisiones de producción sobre la base de sus expectativas de rentabilidad, y permitir la adopción de cultivos para los cuales los agricultores disponen de ventajas comparativas.

Los objetivos principales de PROCAMPO son:

- a) Garantizar un apoyo directo al ingreso de aproximadamente tres millones de agricultores.
- b) Promover la orientación de la producción hacia los productos que tienen ventajas comparativas.
- c) Apoyar los ingresos de los productores dándoles cierta certidumbre a lo largo del tiempo sobre los futuros niveles de apoyo al ingreso.
- d) Compensar los efectos negativos que ejerce sobre los mercados mundiales el otorgamiento de subsidios a los productores de otros países.
- e) Promover la organización de los productores para alcanzar una mayor eficiencia en la comercialización y la distribución.
- f) Permitir a los consumidores el acceso a los alimentos a precios de mercado en el contexto de una economía abierta, y

g) Frenar la degradación del medio ambiente, mediante la promoción de prácticas de recuperación de bosques y conservación de suelos, y orientarse así hacia una agricultura sostenible desde el punto de vista del medio ambiente.

Para poder recibir los apoyos de este programa los productores debieron haber cultivados maíz, trigo, frijol, sorgo, arroz, soya, cártamo, algodón o cebada, en alguno de los ciclos agrícolas durante los tres años anteriores a agosto de 1993.

Los agricultores que no cultivaron alguno de éstos productos durante ese período, aunque lo hicieran durante el año de inicio del programa, no podían recibir los apoyos de PROCAMPO. Se les otorga el apoyo a las personas que cultivan la tierra, sean o no propietarios, sean individuos o empresas. A partir de 1994 los agricultores elegibles podían utilizar la tierra en cualquier actividad.

En 1995, los pagos fueron restringidos para los que sembraron cualquiera de los nueve cultivos antes mencionados. A partir del ciclo agrícola otoño/invierno 1995/1996, los agricultores podían dedicarse a cualquier cultivo, o cualquier actividad ganadería o silvicultura.

ASERCA, a través de sus 16 centros regionales, es la responsable de la instrumentación de PROCAMPO. Para ser elegible a éste programa, además de lo anteriormente expuesto, los agricultores debían poseer documentos que probaran sus derechos de propiedad o de arrendamiento, estar en regla con las disposiciones de la Ley agraria sobre la superficie máxima cultivable e inscribirse voluntariamente cada año en los registros de las autoridades municipales. En 1995, con el fin de promover el desarrollo de un sector privado de comercialización y para proteger los intereses de los agricultores, se fijaron los precios mínimos para el maíz y el frijol a un nivel menor que los internacionales. En ese mismo año, debido a que, hubo escasez de la oferta por la sequía y por el aumento de los precios de mercado, los precios mínimos fueron

menores que los precios de mercado, entonces CONASUPO fue autorizada para comprar el maíz al precio interno de mercado para cubrir sus necesidades.

Al entrar en vigor el TLC en 1994, fueron eliminados los permisos de importación para el trigo, el maíz y el frijol de E.U., y Canadá y se reemplazaron por aranceles (trigo) y cuotas arancelarias (maíz, frijol y cebada), los cuales serán eliminados progresivamente al año 2003 (trigo, cebada, arroz y soya) y al 2008 para el maíz y frijol.

En este contexto, el estado de Guanajuato, no es ajeno al nuevo enfoque de política económica, la cual impacta directamente a todos los sectores, pero principalmente, y de manera negativa a la agricultura. En particular la agricultura Guanajuatense, manifiesta una serie de cambios en la variable principal de análisis (superficie sembrada), la cual se ha contraído significativamente durante el período en estudio (1983 a 1998), y ha iniciado un proceso de cambio en su estructura, en cuanto uso del suelo, el problema no es tanto el surgimiento de otros cultivos, sino, la gran reducción de la superficie sembrada, y como consecuencia, el estancamiento de la producción agrícola del Estado, y de alguna manera la del país, ya que, Guanajuato como entidad agrícola contribuye en gran parte a la producción agrícola nacional, principalmente en granos.

CAPÍTULO II

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

1. Aspectos Generales

1.1. Antecedentes del estado

El Estado de Guanajuato, tuvo sus principales asentamientos humanos en las regiones norte y centro siendo inicialmente poblado por chichimecas y otomíes. Dentro de los poblados fundados por estos grupos se encuentran Quanaxhuato (Guanajuato), lugar en donde se rendía culto a unas peñas en forma de ranas ubicadas en vertientes de la serranía. La aldea que ahí existía desde el año 1400, tenía como nombre "mo-otti", (que significa lugar de metales), posteriormente adopta el nombre definitivo de Quanaxhuato (Lugar de ranas), que es hoy la capital del estado. El resto del estado, fue habitado por purépechas y tarascos.

Con la llegada de los españoles y el crecimiento de la minería, la agricultura y el comercio, se desarrollo el mestizaje; también se construyen en Guanajuato una serie de edificaciones civiles y religiosas, construcciones que con el paso del tiempo la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las distingue como patrimonio cultural de la humanidad.

Guanajuato surgió como entidad federativa en 1824, es ratificado en la Constitución de 1857, y es reconocido tanto en México como en el exterior por sus recursos mineros, principalmente oro y plata, por la calidad de sus tierras sobre todo en las partes centro y sur, combinada con un clima templado en la mayor parte del año. La calidad de sus tierras ha permitido que el estado adquiriera una orientación eminentemente agrícola. Lo anterior, aunado al paso obligado entre el Norte y el Occidente de la República hacia la capital, le ha permitido que se desarrolle una importante actividad comercial en la entidad.

Por su ubicación, perfil productivo e infraestructura que en comunicaciones posee, ha permitido un gran impulso a la diversidad de empresas, las que han aprovechado la oferta de mano de obra, tierras y otros servicios, para desarrollar importantes cadenas productivas en: calzado, artículos de piel, productos químicos y petroquímicos, agroindustria, textil y de vestido, además de otras actividades, entre las que destacan la minería y distintas actividades artesanales con las que se ha generado una aceptable diversidad productiva.

1.2. Ubicación y localización

El estado de Guanajuato se localiza en la parte central del territorio nacional, entre los paralelos 22° y 19° de latitud norte, los meridianos 99° y 103° de longitud oeste. Ocupa la parte sur de la mesa del centro del Eje Neovolcánico o sierra Transversal. Limita al norte con el estado de San Luis Potosí; al este con Querétaro; al sur con Michoacán y al oeste con Jalisco (Mapa 1). Su extensión es de 30 237 kilómetros cuadrados, ocupa el vigésimo segundo lugar entre las entidades federativas del país. Su extensión representa 1.56% del territorio nacional.

Su división política está constituida por 46 municipios, siendo la capital del estado la ciudad de Guanajuato, su población total para 1995 era de 4 406 568, con una densidad demográfica de 145.7 habitantes por km². (Cuadro 1)

Los municipios más importantes en cuanto a extensión territorial, son: San Felipe, San Luis de la Paz, Pénjamo, Dolores Hidalgo, Allende, León, Ocampo y San Diego de la Unión, que comprenden el 41.9% de la extensión territorial del estado. (cuadro 1)

Mapa 1 Estados Unidos Mexicanos. Guanajuato.



Cuadro 1

Municipios de Guanajuato, extensión territorial, y población. 1995

MUNICIPIO	EXTENCIÓN TERRITORIAL KM2	% DE LA EXTENCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO (KM2)	POBLACIÓN	DENSIDAD DEMOGRÁFICA (habitantes/km2)
Abasolo	534.90	1.77	74 768	139.7
Acámbaro	939.20	3.11	112 485	119.7
Allende	1496.30	4.95	118 769	79.4
Apaseo el Alto	451.09	1.49	54 364	120.5
Apaseo el Grande	367.30	1.21	62 848	171.1
Atargea	374.70	1.24	5 282	14.1
Celaya	579.30	1.91	354 473	611.9
Comonfort	596.50	1.97	61 986	103.9
Coroneo	458.50	1.52	9 466	20.6
Cortazar	342.60	1.13	80 185	234.0
Cuerámbaro	249.00	0.82	24 512	98.4
Doctor Mora	290.00	0.96	18 660	64.3
Dolores Hidalgo	1590.00	5.26	118 972	74.8
Guanajuato	1010.00	3.34	128 171	126.9
Huanímbaro	123.30	0.41	19 492	158.1
Irapuato	786.40	2.60	412 639	524.7
Jaral del Progreso	152.80	0.50	31 070	203.3
Jerécuaro	828.30	2.74	53 006	64.0
León	1183.20	3.91	1 042 132	880.7
Manuel Doblado	801.10	2.65	37 776	47.1
Moroleón	179.90	0.59	47 154	262.1
Ocampo	1097.00	3.63	20 100	18.3
Pénjamo	1774.80	5.87	141 135	79.5
Pueblo Nuevo	81.30	0.27	10 524	129.4
Purísima del Rincon	209.50	0.69	34 779	166.0
Romita	493.00	1.63	51 174	103.8
Salamanca	774.00	2.56	221 125	285.7
Salvatierra	507.70	1.68	97 822	192.7
Sandiego de la Unión	1035.30	3.42	32 019	30.9
San Felipe	2691.90	8.90	95 050	35.3
San Francisco del R.	517.70	1.71	97 269	187.9
San José Iturbide	157.70	0.52	50 596	320.8
San Luis de la Paz	1816.60	6.01	90 441	49.8
Santa Catarina	246.50	0.81	4 284	17.4
Santa Cruz de Juventino Rosas	394.40	1.30	61 945	157.1
Santiago Maravatio	81.30	0.27	8 034	98.8
Silao	537.40	1.78	131 527	244.7
Tarandacuao	115.90	0.38	11 949	103.1
Tarimoro	362.40	1.20	37 291	102.9
Tierra Blanca	332.80	1.10	13 614	40.9
Uriangato	147.90	0.49	49 391	333.9
Valle de Santiago	855.70	2.83	141 460	165.3
Victoria	939.20	3.11	17 746	18.9
Villagran	98.60	0.33	42 653	432.6
Xichu	855.40	2.83	11 182	13.1
Yuriria	778.80	2.57	75 248	96.6
TOTAL	30 237	100	4,406,568	145.7

Nota: el porcentaje de la extensión territorial municipal y la densidad demográfica son cálculos propios derivados de este cuadro (1).

Fuente: La extensión territorial del estado y municipal fue consultada del Centro Estatal de Estudios Municipales de Guanajuato. Secretaría de Gobernación 1988

Fuente: La población fue consultada de INEGI. Guanajuato. Censo de Población y Vivienda. Resultados definitivos, 1995.

En cuanto a población, el municipio más poblados para 1995 era: León en segundo término están los municipios de; Irapuato, Celaya y Salamanca, con el 46.07% de la población del estado para ese año.

1.3. Recursos naturales del estado

1.3.1. Fisiografía y suelo

En la región de los altos, las llanuras al norte; en el centro, la Sierra Central, con yacimientos mineros, incluye las Serranías de Comanja, Guanajuato y Codornices, y destacan los Cerros de los Llanitos, la Giganta y el Cubilete; al este, la Sierra Madre Oriental recibe el nombre local de Sierra Gorda; al sur, se localiza la región de El Bajío con barrancas, valles, llanuras y cráteres llamados Xalapazcos y Axalapazcos; al sureste, se encuentran los valles de Uriangato, San Nicolás de los Agustinos y Guatzingo; y llanos como el de Tarimoro y Acámbaro, enlazados por los cerros Picacho, Tule Blanco, Culiacán y Grande.

Entre las sierras Gorda y Guanajuato se extienden las amplias llanuras de Dolores Hidalgo y de Allende. A lo largo de la parte centro – sur del estado, se localizan suelos agrícolas de alta fertilidad (región del bajío); en ella se encuentran los valles de Celaya, Santiago, Salvatierra, Acámbaro y la Piedad, interrumpidos por numerosos conos volcánicos tales como los cerros de Culiacán, de la Gavia entre otros.

El estado tiene varios tipos de suelo entre los que dominan los Feozems (son aptos para las labores agrícolas) que son pardos, de textura media, fértiles, de 15 a 40 cm de profundidad y casi siempre con una sola capa el cual puede presentarse en dos modalidades: lúvicos – Argiudolls –(con una acumulación de arcilla en el subsuelo) o Háplicos – Vermudolls- (con una sola capa oscura y suave, sin acumulación de arcilla); se les encuentra en todo tipo de formas topográficas que componen la región, en mayor o menor cantidad. Se presentan además otros suelos; los Litosoles, caracterizados por tener menos de 10 cm de profundidad lo que los inutiliza para las labores agrícolas;

están presentes en todos los sistemas de topoformas excepto en las mesetas de erosión y en los valles. En menor proporción se encuentran los Luvisoles en las llanuras de disección.

1.3.2. Clima

El clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, éstas se concentran en los meses de junio y julio. La irregularidad del relieve determina que en las partes elevadas la temperatura disminuya a menos de 18 grados centígrados y en las partes bajas llegue a 22 grados centígrados; al norte, la región es seca con 500 mm de lluvia al año; en el Bajío, la lluvia supera los 700mm anuales. Vientos dominantes del oeste en invierno; al sureste y suroeste en primavera; y del este – noreste en verano – otoño.

1.3.3. Hidrografía

La mayor parte de las corrientes pertenecen a la cuenca de los ríos Lerma, Laja, Guanajuato, Turbio y Coroneo. La presa Solis se localiza en Acámbaro, capta las aguas del Lerma y mas adelante se encuentra la desviación hacia la laguna de Yuriria. Los ríos de la Sierra Gorda y el noreste guanajuatense corren hacia la cuenca del Pánuco, como el Santa María y el Xichú. Existen manantiales de aguas termales en el centro y en el sur.

1.3.4. Flora y fauna

En las planicies altas la flora predominante son pastizales; en las sierras los bosques de pino – encino: en los lomeríos centrales; matorrales con cactáceas y agaves: en el Bajío y los Valles; los campos de cultivo desplazaron a la flora autóctona, aunque hay restos de mezquitales; en la región la cumbre: encinos, ahuehuetes y plantas forrajeras.

En cuanto a fauna en la Sierra Gorda existe tlacuache, zorra, venado cola blanca, armadillo y gato montes; en las laderas: víboras de cascabel, coralillo, conejo y coyote; en los valles: pato, paloma y mapache.

2. Aspectos Socioeconómicos

2.1. Población económicamente activa y por sector

Para 1987 de la población total del estado (3 842 206 habitantes), la Población Económicamente Activa (PEA) representó el 30.2%, distribuida en el sector primario 28.8%, en el secundario 16.5%, en el terciario 12.2%, y el 42.5% restante en otras actividades. (Cuadro 2)

Los municipios que más del 50% de la PEA se ubica en el sector primario son; Atarjea, Santiago Maravatío, Jerécuaro, y Xichu; también destacan Comonfort, Villagran, Moroleón, Doctor Mora, Salamanca, San José Iturbide, San Francisco del Rincón, Silao, Irapuato, Tierra blanca, Celaya, Guanajuato y León, que tienen menos del 20% de la PEA en el sector primario.

En cuanto a los municipios que tienen más del 30% de su PEA ubicada en el sector secundario están: Santa Catarina, Moroleón, León, y Purísima del Rincón.

En el sector terciario el municipio que mayor población económicamente activa tiene es Victoria, con un 50.3% de su población en edad de trabajar.

Para 1998 la población ocupada en la entidad fue de 1, 661,188 (habitantes en edad de trabajar) la cual se distribuyó 17.17% (285,304) en el primario, 32.88% (546,247), en el secundario 49.79% (827,128) en el terciario y el 0.15% (2,509) restante, en actividades no especificadas.

2.2. Contribución del producto interno bruto del estado al PIB nacional.

El Producto interno bruto del estado, según datos de 1995 fue de 39 290 995 (miles de pesos), que representa el 3.48% al PIB nacional. El PIB per cápita del estado fue de 8

916 pesos anuales. Dicha participación ha mostrando un crecimiento moderado al incrementarse la producción agrícola, textil, del calzado y metálicas básicas⁶.

Cuadro 2. Población Económicamente Activa (PEA) por sector 1987

MUNICIPIO	PEA % DEL TOTAL DEL MUNICIPIO	SECTOR PRIMARIO %	SECTOR SECUNDARIO %	SECTOR TERCIARIO %	OTRAS ACTIVIDADES %
Abasolo	33.5	31.0	6.0	10.0	54.0
Acámbaro	25.0	25.0	11.0	15.0	49.0
Allende	30.7	22.6	13.2	13.3	50.9
Apaseo el Alto	31.0	>	<	<	-
Apaseo el Grande	30.0	26.0	14.5	11.5	48.0
Atargea	45.0	60.0	16.0	1.5	22.5
Celaya	33.5	11.5	22.0	20.5	46.0
Comonfort	32.0	20.0	15.0	12.0	53.0
Coroneo	28.0	44.0	12.5	12.0	31.5
Cortazar	30.8	>	<	<	-
Cuerámbaro	27.0	49.0	7.00	6.00	38.0
Doctor Mora	32.9	15.0	12.0	-	73.0
Dolores Hidalgo	42.0	>	<	-	-
Guanajuato	34.0	11.0	22.0	23.0	44.0
Huanímbaro	40.0	45.0	5.00	-	50.0
Irapuato	32.0	12.6	21.7	19.2	46.45
Jaral del Progreso	23.0	30.0	12.0	18.0	40.0
Jerécuaro	32.0	53.0	17.0	4.00	26.0
León	14.2	4.00	40.0	18.00	38.0
Manuel Doblado	30.0	32.0	7.00	7.00	54.0
Moroleón	40.0	15.0	50.0	-	35.0
Ocampo	23.2	35.0	18.0	-	47.0
Pénjamo	32.0	36.0	7.00	9.00	48.0
Pueblo Nuevo	27.4	27.0	14.0	-	59.0
Purísima del Rincon	26.8	30.0	35.0	-	35.0
Romita	33.0	30.0	6.00	5.00	59.0
Salamanca	30.0	15.0	19.0	17.0	49.0
Salvatierra	25.3	40.0	18.0	11.0	31.0
Sandiego de la Unión	29.0	27.0	7.00	7.00	59.0
San Felipe	28.3	30.0	11.0	9	50.0
San Francisco del R.	32.7	13.0	29.0	11	47.0
San José Iturbide	32.0	14.0	19.0	16	51.0
San Luis de la Paz	31.0	21.0	14.0	10	55.0
Santa Catarina	20.0	40.0	52.0	-	8.0
Santa Cruz de Juventino Rosas	31.7	28.0	10.0	8	54.0
Santiago Maravatio	24.0	57.0	5.00	4	34.0
Silao	28.2	13.0	17.0	18	52.0
Tarandacuao	30.0	45.6	11.0	7.6	35.8
Tarimoro	31.0	36.8	9.00	7.9	46.3
Tierra Blanca	32.0	12.5	23.0	4.0	60.5
Uriangato	37.0	23.0	25.0	8.8	43.2
Valle de Santiago	26.0	33.7	13.2	8.7	44.4
Victoria	34.0	22.0	19.0	50.3	8.7
Villagran	25.0	15.7	14.4	21.0	48.9
Xichu	30.0	53.0	4.00	7.0	36.0
Yuriria	26.0	37.4	9.20	7.7	45.6
ESTADO	30.2	28.8	16.5	12.2	44.3

NOTA: El total de PEA, del estado y su porcentaje de distribución para cada sector se obtuvo del promedio de los municipios. El signo > y < significa que existe mayor o menor proporción de PEA en el sector (no se especifica el dato). Y el guion que no existe dato preciso.

Fuente: Centro estatal de Estudios Municipales de Guanajuato. Secretaría de Gobernación. 1988

⁶ Según datos de INEGI, 1995

2.3.- Sectorización económica

2.3.1. Sector Agropecuario y Silvícola

En este apartado describirémos de manera general el comportamiento y participación del sector agropecuario y del subsector agrícola, durante casi las dos últimas décadas.

Desde la década de los ochenta la participación del sector agropecuario y en específico el subsector agrícola han venido registrando incrementos positivos (en términos reales) pero cada vez son menores. Mientras que el PIB del resto de la economía registra incrementos cada vez mayores, aunque entre 1983 y 1998 también presenta una variación positiva pero menor a la registrada entre 1980 y 1985. En particular la agricultura registra una variación negativa para lo que va de 1993 a 1998.

Cuadro 3

PIB Estatal, PIB Agropecuario y PIB Agrícola. A precios de 1993. (miles de pesos)

PIB	1980	1985	Variación %	1993=100	1998*	Variación %
Estatal	24877400	31239917	25.57	39920995	47885052	19.94
Agropecuario	3089600	3912145	26.62	3852789	4194203	8.86
Participación %	12.42	12.5		9.65	8.75	
Agrícola	-	3567612	-	3299388	3288765	-0.32
Participación %	-	11.4		8.26	6.87	
Resto de la economía	21787800	27327772	25.42	36068206	43690849	21.1
Participación %	87.6	87.5		90.3	91.2	

Variación % = $[(V_f / V_i) - 1] \cdot 100$. Donde: V_f = último dato; V_i = Valor inicial.

Los valores están en términos reales, fueron deflactados por el índice de precios implícitos del PIB.

* El PIB estatal y el del sector agropecuario nominal fue estimado con base a la tasa media de crecimiento anual de 1980 a 1993. El PIB de la agricultura fue considerado como el valor de la producción agrícola por su indisposición.

Nota: la participación que tiene cada sector es con respecto al PIB estatal.

Fuente: construidos con base a INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 1993.

En este sentido podemos decir que, al interior de la economía del Estado existe una subordinación del sector agropecuario en relación al resto de la economía, y como consecuencia de ello, lo coloca en una situación de rezago.

Para 1998 el sector agropecuario contribuyó en términos reales 8.78% al PIB estatal. La agricultura aportó 6.87% en términos reales para ese mismo año. Por su perfil agrícola, la actividad que destaca es la producción de granos, entre los principales tenemos; maíz, frijol, cebada, sorgo y trigo, en estos productos Guanajuato aportan 8.06% a la producción agrícola nacional de granos. En lo pecuario, últimamente es relevante la producción de leche de cabra y vaca, la cría de ganado ovino, porcino y bovino, de aves.

2.3.2. Sector manufacturero

En el sector manufacturero tres ramas representan el 73.21% del total de empresas, las cuales son, en orden de importancia: textil, prendas de vestir e industria del cuero; alimentos, bebidas y tabaco y; productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión.

El sector manufacturero. En 1996, el personal ocupado en este sector aumentó 3.8%, respecto al año anterior. Las ramas en donde se registraron dichos aumentos fue en: textiles prendas de vestir, industria del cuero, productos metálicos, maquinaria y equipo, industrias metálicas básicas, industria de la madera y productos de madera, sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plásticos, productos alimenticios, bebidas y tabaco y otras industrias manufactureras (cuadro 4).

2.3.3. El comercio

El producto interno bruto del comercio en Guanajuato en 1980 era de 3 267 478 (miles de pesos), el cual representaba el 3.76% del PIB del comercio nacional (86 926 458 miles de pesos), para 1993 aportó con 3.7% (6 911 942 miles de pesos), al PIB del subsector comercio nacional el cual fue de 186 936 105 (miles de pesos). El PIB del comercio del estado se incrementó en esos años en un 2.11%, y el comercio del país en 2.15%, lo que registra un crecimiento similar.

Cuadro 4 Empresas del sector manufacturero

GUANAJUATO	RAMA	
	ESTABLECIMIENTOS	No. De empresas
Alimentos, bebidas y tabaco.	3838	26.97
Textil, prendas de vestir e industria del cuero.	4220	29.65
Industria de la madera, incluye muebles.	948	6.66
Papel, productos de papel, imprenta y editorial.	561	3.94
Química, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y plástico.	511	3.59
Minerales no metálicos excepto derivados del petróleo y carbón.	1405	9.87
Metálicas básicas.	13	0.09
Productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión.	2362	16.59
Otras	91	0.63
Total	14229	100

Fuente: INEGI, Censos Económicos. 1993.

Después de haber dado un panorama general sobre los aspectos físicos y socioeconómicos, a continuación analizaremos la agricultura del estado de Guanajuato. Para ello se tienen contempladas las variables de: superficie sembrada, producción, rendimiento y una revisión general de los precios medios rurales.

CAPÍTULO III

LA AGRICULTURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

1. Importancia de la Agricultura

La agricultura es la actividad productiva que se incluye en el sector agropecuario y forestal, de ella proviene los alimentos necesarios para satisfacer las demandas de la sociedad y la materia prima para la industria.

Guanajuato desempeña un papel importante en la producción de granos a nivel nacional, aporta el 10.07% de la producción de sorgo, 11.5% de cebada y 25.08% de trigo⁷. Otros cultivos relevantes en el Estado son las hortalizas. Para 1997, la producción de granos a nivel nacional fue de 27 649 (miles) toneladas, y el Estado aportó el 8.06%, en hortalizas fue de 8 207 317 toneladas, y Guanajuato contribuyó con el 4.1% de esa producción.

La agricultura de Guanajuato es importante al interior del Estado, ya que, de ella depende su población. Sin embargo, en los últimos años, la agricultura estatal enfrenta diversos problemas. Uno de ellos, es en lo referente al valor de su producción con respecto al PIB de la entidad, el que se ha venido reduciendo y, representa en términos reales sólo el 6.9% del total. La variación en términos de valor la agricultura de Guanajuato presenta disminuciones significativas de 1985 a 1998 que van del 11 al 6%.³

⁷ La participación que tiene la agricultura en el estado con respecto a la nacional, en cuanto a valor y en cuanto a producción fueron calculados con datos de la SAGAR.

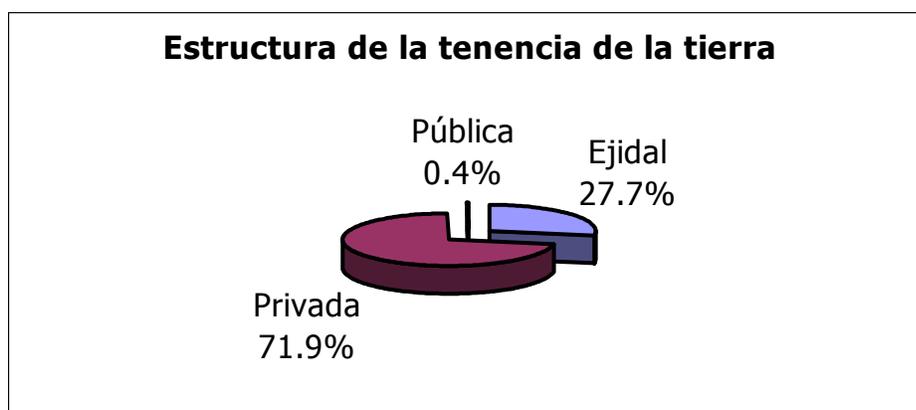
³ Ver cuadro 3. El valor de la agricultura fue calculado considerando el valor de la producción de todos los cultivos.

En los siguientes apartados analizaremos la agricultura del estado de Guanajuato, describiendo el uso actual del suelo, principales cultivos, la estructura de la superficie agrícola, y especialmente, a partir de las variables contempladas en la investigación que son: superficie sembrada, producción, rendimiento, y una revisión general sobre los precios medios rurales. Antes de abordar los apartados centrales de este trabajo, describiremos de manera general la estructura de la tenencia de la tierra, el tamaño de las unidades de producción, infraestructura para la producción, los derechos sobre la tierra, ejidos y ejidatarios, así como el destino de la producción de las unidades valga la redundancia de producción en la entidad.

1.1. Estructura de la tenencia de la tierra

Como consecuencia de las reformas realizadas al Artículo 27 constitucional durante el sexenio del presidente Carlos Salinas, por su régimen de propiedad, en el Estado predomina la propiedad privada en la estructura de tenencia de la tierra. Según información del VII Censo Agropecuario y Forestal, para 1991, el 27.7% (553,527 hectáreas) de la superficie es ejidal, el 71.9% (1,435,527 hectáreas) es propiedad privada, y 0.4% es pública.

Gráfica 1



Fuente: INEGI. VII Censo agropecuario 1991.

Si revisamos la tenencia de la tierra a partir de las reformas hechas durante el cargo presidencial de Carlos Salinas, encontramos que, el censo de 1970 reportó una superficie ejidal de 1 115 604 hectáreas, y para 1991, esta superficie se incrementó a 1,321,528 hectáreas (18.5%), por lo que, 205 924 hectáreas que posiblemente tenían otro régimen de tenencia (pública o privada) paso a ser a la forma de tenencia ejidal.

1.2. Tamaño de las unidades de producción

En 1970, la entidad, disponía de 1,095,302 hectáreas distribuidas en 123,067 unidades de producción dedicadas a la agricultura, y para 1991 se reportan 1,170,760 hectáreas distribuidas en 146,345 unidades de producción. Lo anterior representa un incremento del 6.9% en la superficie agrícola, en 21 años, contra 18.9 % que creció el número de unidades de producción. En consecuencia, las unidades de producción de 1991 poseen en promedio menos superficie agrícola (8.0 ha) que las existentes en 1970, que contaban en promedio con 8.9 ha.

1.3. Infraestructura para la producción

En 1970 el número de tractores en el Estado fue de 1,480 y para 1991 aumento a 9,490 tractores, lo que refleja un incremento de 541.2% durante este período.

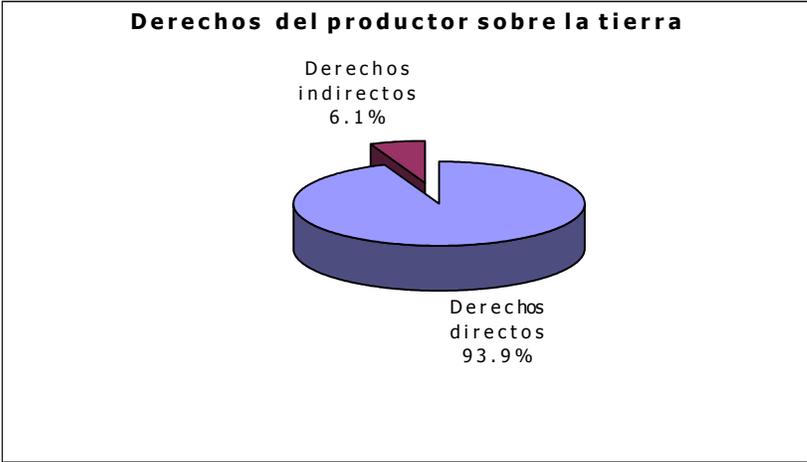
Las principales presas del Estado son: la Solis, Tepuxtepec, Yuriria, Allende y la Purísima; cuenta también con embalses los principales son: Peñuelitas y el Palote; a demás de acuerdo a datos de la Secretaría de Riego en el estado, existen 16,500 pozos profundos, que representan el 25% de todos los pozos de la República Mexicana.

1.4. Derechos sobre la tierra

Casi el total de la superficie que se maneja en las unidades de producción rurales (93.9%) corresponden a derechos directos del productor (son tierras del productor por

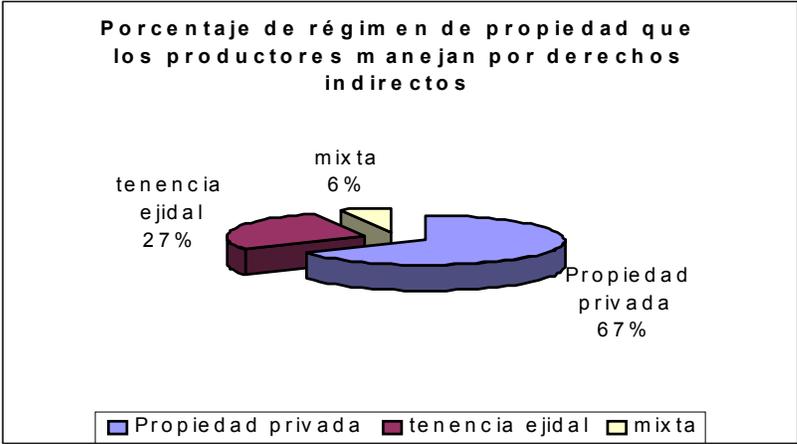
dotación ejidal o propiedad) y 6.1%, a derechos indirectos. Este porcentaje de derechos indirectos esta compuesto por las tierras rentadas, 1.0%, y por las tierras prestadas, en aparcería, u otra forma, 5.1%. La superficie que los productores manejan por derechos indirectos, es un alto porcentaje (66.5%) de propiedad privada, 27.4% es ejidal y 6.1%, corresponde a las unidades de producción con superficie tanto privada como ejidal. Lo cual se aprecia mejor en las siguientes gráficas:

Gráfica 2



Fuente: INEGI. VII Censo Agropecuario 1991.

Gráfica 3



Fuente: INEGI, VII Censo Agropecuario 1991.

